

De conformidad con las condiciones del concurso, se le informa a todos los **GANADORES DE LA CONVOCATORIA DE PORTAFOLIO DE ESTIMULOS CARNAVAL DEPARTAMENTAL 2020**, que deberán consignar ante las oficinas de PUERTA DE ORO, ubicada en la Vía 40 N° 79-B en la ciudad de Barranquilla, los siguientes formatos debidamente diligenciados, según la naturaleza de cada ganador (Persona Natural, Jurídica y Grupos Constituidos):

1. FORMATO DE REGISTRO DE PROVEEDORES (Anexo 1)

- Persona Natural y Grupos Constituidos: Completar Secciones 1,3,4 y 5.
- Persona Jurídica: Completar todas las Secciones

2. COMPROMISO PROVEEDORES, CLIENTES, CONTRATISTAS Y PARTES INTERESADAS (Anexo 2)

- En el Campo “Empresa” colocar el Nombre de la Entidad si es persona jurídica y en caso de persona natural o grupos constituidos colocar el nombre del responsable.
- Indicar Nit.

3. FORMATO PARA AUTORIZACION, MANEJO Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (Anexo 3).

- Completar todos los campos

4. DEPURACION PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE A PERSONAS NATURALES (Anexo 4)

- Aplica únicamente para personas naturales.
- Deberá anexar los documentos solicitados en la parte final de este formulario.

PUERTA DE ORO

EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE

Nit: 900.249.143-1

☎ (57-5) 3789664-3789665
3789666-3789667
🌐 www.puertadeoro.org
📍 Vía 40 No. 79B - 06 Puerta de Oro
Barranquilla - Colombia

CRONOGRAMA DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

Fecha	HORARIO	
	Mañana	Tarde
Jueves 06-02-2020	08:00 am a 12:00 pm	02:00 pm a 05:00 pm
Viernes 07-02-2020	08:00 am a 12:00 pm	02:00 pm a 05:00 pm

PUERTA DE ORO

EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE

Nit: 900.249.143-1

☎ (57-5) 3789664-3789665
3789666-3789667

🌐 www.puertadeoro.org

📍 Vía 40 No. 79B - 06 Puerta de Oro
Barranquilla - Colombia

ANEXO 1

FORMATO DE REGISTRO DE PROVEEDORES

Señores:

PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS

Autorizamos a PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS, a cancelar todas las facturas emitidas por nuestra compañía utilizando la informacion descrita a continuacion:

INFORMACION DEL PROVEEDOR

1. DATOS PERSONALES

Razón Social o nombre del propietario		Nombre del establecimiento	
Tipo de Documento <input type="checkbox"/> C.C <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> Otro Cual		Numero de documento	
Dirección		Ciudad	Región País
Teléfonos	Fax	Correo Electrónico Página Web:	

2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres
-----------------	------------------	---------

3. DATOS DE LA PERSONA CONTACTO

Nombre	Telefono	Ciudad
--------	----------	--------

4. DATOS FISCALES Y COMERCIALES

Tipo de régimen <input type="checkbox"/> Común <input type="checkbox"/> Simplificado	Entidad Autoreteneadora <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Grandes Contribuyentes Resolucion No: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Autoreteneador de: <input type="checkbox"/> Iva <input type="checkbox"/> Retefuente renta <input type="checkbox"/> Ica Actividad Ica Tarifa
	Resolucion No: _____

Tipo de Proveedor

<input type="checkbox"/> Proveedor de Compras	<input type="checkbox"/> Servicios
<input type="checkbox"/> Financiero	<input type="checkbox"/> Transportador
<input type="checkbox"/> Parafiscal	
<input type="checkbox"/> Nomina	

Condiciones de pago

Descuento comercial

Descuento por pronto pago

% _____

Días _____

5. INFORMACION BANCARIA

Nombre del banco

Sucursal

Dirección

Telefono

Fax

Numero de cuenta (Diligencie completamente)

Tipo de cuenta (Favor diligencie uno solo)

Corriente

Ahorros

1. Diligenciar en **ORIGINAL** toda la información solicitada en este documento e indique solo una cuenta de ahorros o corriente y debe corresponder con la razon social de la entidad que factura
2. Certificado de constitución y gerencia ORIGINAL con vigencia no mayor a 3 meses
3. Copia de Registro Unico Tributario (R.U.T)
4. Certificación Bancaria (Actualizada 2018)

PUERTA DE ORO

EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE

Nit: 900.249.143-1

☎ (57-5) 3789664-3789665
3789666-3789667
🌐 www.puertadeoro.org
📍 Vía 40 No. 79B - 06 Puerta de Oro
Barranquilla - Colombia

ANEXO 2

COMPROMISO PROVEEDORES, CLIENTES, CONTRATISTAS Y PARTES INTERESADAS

PUERTA DE ORO

EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE

Nit: 900.249.143-1

☎ (57-5) 3789664-3789665
3789666-3789667
🌐 www.puertadeoro.org
📍 Vía 40 No. 79B - 06 Puerta de Oro
Barranquilla - Colombia

COMPROMISO PROVEEDORES, CLIENTES, CONTRATISTAS Y PARTES INTERESADAS

PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE, consciente de las buenas prácticas, del uso responsable, eficiente y sostenible de los recursos y del cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos legales que le atañen, desea que cada uno de sus colaboradores, proveedores, clientes y demás partes interesadas; asuman el compromiso de actuar con ética, solidaridad y se cumpla la ley en todos sus aspectos.

Por todo lo anterior, la Empresa _____, identificada con el Nit No. _____ se compromete con su mejor intención como proveedor, cliente o contratista de servicios a lo siguiente:

1. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1.1. NO DISCRIMINACIÓN

- Fortalecer, promover y mantener las condiciones de trabajo y salud de los colaboradores de enfermedades de tipo ocupacional.
- Proporcionar remuneración justa y garantizar el salario mínimo nacional de ley aplicable.
- Cumplir con el número máximo de horas de trabajo que se contemplen en las leyes vigentes.
- El Proveedor deberá seguir una política de acuerdo a la ley prohibiendo las prácticas de discriminación en la contratación de personal y en su conducta profesional bien sea por cuestiones de raza, color, religión, sexo, edad, capacidades físicas, nacionalidad o cualquier otra condición.

2. PROHIBICIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

- No emplear trabajador alguno que tenga menos de la edad mínima legal estipulada en la ley o en casos de excepción, sin que cuente con el respectivo permiso del Ministerio de la Protección Social.

3. MEDIO AMBIENTE

- Trabajar coordinadamente en el cumplimiento de la legislación ambiental en el manejo y control de los aspectos e impactos ambientales significativos, así como el uso responsable, eficiente y sostenible de todos los recursos que hacen parte de la cadena de valor

4. CUMPLIMIENTO DE LEYES Y NORMAS APLICABLES

ADVERTENCIA” En el desarrollo con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 679 de 2001. PUERTA DE ORO advierte a los turistas, visitantes y demás partes interesadas que la explotación y el abuso sexual de menores de edad en el país son castigados penal civilmente conforme a las disposiciones legales.

- El Proveedor y / o cliente cumplirá con todas las leyes y regulaciones especiales vigentes aplicables.

- Normas de seguridad en vehículos
- Normas de seguridad en parques temáticos y lugares turísticos

5. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA CON NUESTROS CLIENTES

Ofrecer a nuestros clientes sus mejores experiencias personalizadas, superando sus expectativas con la excelencia de nuestros mejores servicios.

5.1. CON LA SOCIEDAD

Buscar activamente la forma de generar prosperidad y desarrollo sostenible en las comunidades donde estamos presentes, respetando y fomentando su cultura, tradiciones y valores, con una especial atención a la infancia y a los colectivos más vulnerables.

5.2. CON EL MEDIO AMBIENTE

Contribuir a preservar el entorno medioambiental y paisajístico, velando por el impacto de nuestras actividades y fomentando la conciencia de sostenibilidad en todos nuestros grupos de interés.

6. CON NUESTROS PROVEEDORES

Aportar nuestra profesionalidad y dimensión para construir relaciones duraderas basadas en la confianza, el respeto y el beneficio mutuo.

7. CON NUESTROS COLABORADORES

Ofrecer las mejores oportunidades de desarrollo profesional, desde la estabilidad de una empresa familiar y la solidez de un gran líder internacional, que sabe reconocer con equidad el compromiso, el talento y los logros.

8. CON NUESTROS ACCIONISTAS E INVERSORES

Gestionar la Compañía con criterios de transparencia, rigor y buen gobierno, para lograr rentabilidad e incremento de valor a medio y largo plazo.

9. CON NUESTROS PROPIETARIOS Y SOCIOS

Ofrecer los mejores servicios integrales para rentabilizar su inversión, gestionando con profesionalidad, seriedad y la confianza de una gran marca de prestigio internacional.

Con un compromiso sostenible,

PUERTA DE ORO

Nombre de Gerente o Representante
Cargo
Nombre Empresa (Proveedor/Cliente)

PUERTA DE ORO


EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE

Nit: 900.249.143-1

☎ (57-5) 3789664-3789665
3789666-3789667
🌐 www.puertadeoro.org
📍 Vía 40 No. 79B - 06 Puerta de Oro
Barranquilla - Colombia

ANEXO 3

FORMATO PARA AUTORIZACION, MANEJO Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: GAF-FT-10
	FORMATO PARA AUTORIZACIÓN, MANEJO Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 01
		Fecha: 23-07-2019
		Páginas: 10 de 13

Conforme a la ley 1581 de 2012 y demás Decretos reglamentarios, autorizo a **PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS**, para el tratamiento y manejo de mis datos personales el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar y cruzar información propia, con el fin de facilitar la venta de bienes y prestación de servicios, así como ejercer las gestiones de cobro. Los datos personales que se someten a tratamiento son:

DATOS BASICOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN

Nombre completo de la persona y/o Razón Social				
No. Identificación				
Representante Legal				
No. Identificación				
Dirección de correspondencia				
Teléfonos				
Correo electrónico				
Clasificación de la relación	<input type="checkbox"/> Accionista	<input type="checkbox"/> Cliente	<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Otro

CONTACTO EN LA EMPRESA

Nombre completo			
No. Identificación			

Además de lo anterior se incluyen los datos suministrados en los formatos de **(INSCRIPCIÓN DE ACCIONISTAS, CLIENTES, PROVEEDORES, OTROS)** por solicitud de PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS para poder establecer una relación comercial o de prestación de servicios.

Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados. Así mismo autorizo a PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado que PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS es responsable de los datos personales obtenidos a través de sus distintos canales de comunicación.

Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal; así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales. Estos los puedo ejercer a través de los canales dispuestos por PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS para la atención al público y observando la política de tratamiento de datos personales de PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS disponible en www.puertadeoro.org. Los canales a mi disposición son la línea de atención **(5) 3789664-65-66**, el correo electrónico info@puertadeoro.org / epadron@puertadeoro.org y las oficinas de atención al cliente en la Vía 40 No. 79B-06, Barranquilla, Colombia, disponibles de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m – 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Atentamente,

(NOMBRE DEL CONTACTO)

(NUMERO DE CONTACTO)

(FIRMA DEL CONTACTO)

(FECHA DE DILIGENCIAMIENTO)

PUERTA DE ORO

EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE

Nit: 900.249.143-1

☎ (57-5) 3789664-3789665
3789666-3789667
🌐 www.puertadeoro.org
📍 Vía 40 No. 79B - 06 Puerta de Oro
Barranquilla - Colombia

ANEXO 4

DEPURACION PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE A PERSONAS NATURALES

**DEPURACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE
A PERSONAS NATURALES- AÑO 2020**

IDENTIFICACIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS	
No. IDENTIFICACIÓN	
SERVICIO PRESTADO	

DECLARANTE DE RENTA	<input type="checkbox"/>	NO DECLARANTE DE RENTA	<input type="checkbox"/>
---------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------

1. CREDITO DE VIVIENDA

a. ¿Paga intereses por créditos de vivienda?	SI		NO	
b. ¿Adjunta certificación?	SI		NO	
c. ¿Crédito Compartido?	SI		NO	

En caso de contestar afirmativamente el punto 1c:
% que le corresponde Valor que le corresponde

2. PAGOS DE SALUD

¿Realiza Aportes a Salud, de acuerdo al Art. 387 numeral a y b del E.T.?	SI		NO	
El monto máximo para disminuir mensualmente es 16 UVT	Por el año 2020 - \$ 569.712			

3. DEPENDIENTES

¿Tiene usted alguno de los siguientes DEPENDIENTES, definido en el Art. 15 de la Ley 1607?

a) Hijos menores de 18 años de edad.	
b) Hijos con edad entre 18 y 23 años, el cuál usted se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	
c) Hijos mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, <u>certificado por Medicina Legal</u> .	
d) Cónyuge o compañero permanente del que se encuentre en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos menores a doscientas sesenta (260) UVT, <u>certificada por contador público</u> , o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean <u>certificados por Medicina Legal</u> .	
e) Padres y hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, <u>certificada por contador público</u> , o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean <u>certificados por Medicina Legal</u> .	

Relación de dependientes - parágrafo 4° del Decreto 0099 del 2013

Nombres y Apellidos	Tipo de Documento	Identificación N.	Edad	Parentesco

4. Manifiesta que al cierre del año fiscal usted mantuvo contratado a dos o más personas naturales por periodos superiores a 90 días: Si: NO:

La anterior se firma el () del mes de del año 2020.

Se firma bajo la gravedad de Juramento para el numeral 3

DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXAR:

1. Certificación bancaria de los intereses pagados a diciembre 31 de 2019, por concepto de préstamos para viviendas (SI APLICA); y si es un crédito compartido en el certificado se debe reflejar lo pagado a nombre suyo.
2. Certificado de Medicina pre-pagada donde se refleje el valor pagado durante el año 2019; (SI APLICA), tener en cuenta que solo se puede deducir este costo si usted figura como Titular, en ningún caso se podrá deducir si figura como beneficiario.
3. Si tiene menos de un año de estar laborando con la empresa o está iniciando labores, deberá anexar el certificado de ingresos y retenciones del año 2019 de las empresas donde haya laborado.
4. Para el caso de los DEPENDIENTES si usted aplica para los puntos d) Y e), deberá adjuntar certificado de dependencia firmado por Contador Público, si aplica para el punto b) debe adjuntar copia del comprobante de pago de matrícula de la respectiva institución educativa, si aplica al punto a) debe adjuntar copia de registro civil.
5. Si actualmente tiene cuenta AFC anexar certificación de la entidad, recuerde que este costo solo puede ser deducido si la empresa aplica el descuento y lo gira directamente a la cuenta AFC.
6. Si actualmente realiza aportes voluntarios a fondo de pensiones, debe adjuntar certificación del fondo respectivo donde se refleje el aporte mensual.